



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2023

TARJETA DE ACCIONA
(Asistencia, Representación y Voto)

Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en **Avenida de la Gran Vía de Hortaleza, 3, 28033 (Madrid)** a las **12:00 horas** del día 19 de junio de 2023, en primera convocatoria y el **20 de junio de 2023** a la misma hora, en segunda convocatoria (siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria).

*Accionista:....., con CIF:.....

*Total de Títulos:

*Entidad Depositaria	*Código de Cuenta de Valores	*Número de Títulos	*Titular/es	*Domicilio

*Cumplimentar para el uso de cualquiera de las modalidades de Tarjeta (Asistencia, Representación o Voto)

TARJETA DE ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA GENERAL

El accionista que desee asistir personalmente a la Junta General, deberá cumplimentar debidamente esta tarjeta, firmarla a continuación y presentarla ante los servicios de ACCIONA, de acuerdo con las Normas e Instrucciones previstas en esta tarjeta.

En.....a.....de.....de 2023

Firma del Accionista que asiste

.....

TARJETA DE DELEGACIÓN/REPRESENTACIÓN DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL

El accionista que desee hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, deberá cumplimentar debidamente esta tarjeta, firmarla a continuación y presentarla ante los servicios de Acciona, S.A. (“**Acciona**”), de acuerdo con las Normas e Instrucciones previstas en esta tarjeta.

El accionista TITULAR confiere su representación para esta Junta General a favor de:

Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor del Presidente, Vicepresidente, Consejero Coordinador o Secretario del Consejo de Administración indistintamente)

O en su caso:

Sr./Sra......
con **DNI**.....

Las Tarjetas recibidas en Acciona con el nombre del representante en blanco, se entenderán conferidas a favor del Presidente, Vicepresidente, Consejero Coordinador o Secretario del Consejo de Administración, indistintamente.

En la tarjeta en la que consten las representaciones se reflejarán las instrucciones de voto, entendiéndose que, de no marcarse las correspondientes casillas de instrucciones, se imparten instrucciones precisas de votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

El accionista deberá comunicar, por escrito o por medios electrónicos a quien designe como representante, la representación conferida a su favor, y en su caso, su revocación. Cuando la representación se confiera a favor de algún miembro del Consejo de Administración, la comunicación se entenderá realizada mediante la recepción en la Sociedad de la documentación en que conste la misma.

Instrucciones de voto precisas a las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración:

Nº	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	A favor	En contra	Abstención
1.-	Cuentas Anuales y Auditoría			
1.1	Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Acciona, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2022.			
1.2	Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Acciona, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2022.			
1.3	Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Acciona, S.A. durante el ejercicio social 2022.			
1.4	Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social 2022.			

1.5	Aplicación del resultado del ejercicio social 2022.			
1.6	Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas anuales de Acciona, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2023.			
2.-	Renovación del Consejo de Administración			
2.1	Reelección de D. Jerónimo Marcos Gerard Rivero como Consejero Independiente.			
2.2	Nombramiento de Dña. María Salgado Madrián como Consejera Independiente.			
2.3	Nombramiento de Dña. Teresa Sanjurjo González como Consejera Independiente.			
2.4	Fijación en 13 del número de miembros del Consejo de Administración.			
3.-	Delegaciones y Autorizaciones a favor del Consejo de Administración			
3.1	Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años y con expresa facultad de sustitución, de la facultad de aumentar el capital social en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias y hasta un importe máximo de 27.428.326€, equivalente a la mitad del capital social a fecha de la presente delegación, en los términos y condiciones que el Consejo de Administración decida en cada caso, con atribución de la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social en el momento de la presente delegación, comprendidos, en su caso, los aumentos de capital que puedan acordarse al amparo de la propuesta de acuerdo recogida en el punto 3.2. del orden del día, y con expresa autorización para dar, en su caso, nueva redacción a los artículos estatutarios pertinentes, dejando sin efecto la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de accionistas de 28 de mayo de 2020.			
3.2	Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años y con expresa facultad de sustitución, de la facultad de emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción de acciones de la Sociedad, por importe conjunto de hasta €3.000.000.000; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un importe equivalente al 20% del capital de la Sociedad en el momento de la presente delegación, comprendidos, en su caso, los aumentos de capital que puedan acordarse al amparo de la propuesta de acuerdo recogida en el punto 3.1. del orden del día; autorización para dar, en su caso, nueva redacción a los artículos estatutarios pertinentes, dejando sin efecto la autorización conferida por la Junta General Ordinaria			

	de accionistas de 28 de mayo de 2020.			
3.3	Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.			
4.-	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2022			
5.-	Memoria de Sostenibilidad 2022 e informe sobre el Plan Director de Sostenibilidad 2025			
6.-	Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.			

Salvo indicación contraria del accionista representado, la representación se extiende a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso, si el accionista no indica otra cosa, el representante se abstendrá de votar en relación a estas propuestas, salvo que el representante tenga elementos de juicio para considerar más favorable a los intereses del representado ejercitar el voto a favor o en contra de dichas propuestas.

- La Representación no se extiende a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo.
- Voto a favor
- Voto en contra, en relación a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital se informa de que si el representante designado es un administrador puede encontrarse en conflicto de interés respecto de los acuerdos relativos a los siguientes puntos del orden del día: punto 1.3 (Aprobación de la gestión social), punto SEGUNDO (Renovación del Consejo de Administración), si su reelección o nombramiento se somete a la Junta, punto CUARTO (Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2022) y, en su caso, en los supuestos recogidos en los apartados b) y c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de que la persona que ostente la representación, sea pública o no, se encuentre en situación de conflicto de intereses, podrá emitir el voto si ha recibido instrucciones precisas de voto del accionista representado y ha sido informado previamente de dicha situación.

En.....a.....de.....de 2023

Firma del Accionista Titular

Firma del Representante

.....

.....

TARJETA DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL

El accionista que desee emitir su voto por correo, deberá cumplimentar debidamente esta tarjeta, firmarla a continuación y presentarla ante los servicios de Acciona, S.A. de acuerdo con las Normas e Instrucciones previstas en esta tarjeta.

Instrucciones de voto precisas a las siguientes propuestas de acuerdos que somete el Consejo a la Junta General:

Nº	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	A favor	En contra	Abstención
1.-	Cuentas Anuales y Auditoría			
1.1	Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Acciona, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2022.			
1.2	Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Acciona, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2022.			
1.3	Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Acciona, S.A. durante el ejercicio social 2022.			
1.4	Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social 2022.			
1.5	Aplicación del resultado del ejercicio social 2022.			
1.6	Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas anuales de Acciona, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2023.			
2.-	Renovación del Consejo de Administración			
2.1	Reelección de D. Jerónimo Marcos Gerard Rivero como Consejero Independiente.			
2.2	Nombramiento de Dña. María Salgado Madriñán como Consejera Independiente.			
2.3	Nombramiento de Dña. Teresa Sanjurjo González como Consejera Independiente.			
2.4	Fijación en 13 del número de miembros del Consejo de Administración.			
3.-	Delegaciones y Autorizaciones a favor del Consejo de Administración			
3.1	Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años y con expresa facultad de sustitución, de la facultad de aumentar el capital social en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias y hasta un importe máximo de			

	27.428.326€, equivalente a la mitad del capital social a fecha de la presente delegación, en los términos y condiciones que el Consejo de Administración decida en cada caso, con atribución de la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social en el momento de la presente delegación, comprendidos, en su caso, los aumentos de capital que puedan acordarse al amparo de la propuesta de acuerdo recogida en el punto 3.2. del orden del día, y con expresa autorización para dar, en su caso, nueva redacción a los artículos estatutarios pertinentes, dejando sin efecto la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de accionistas de 28 de mayo de 2020.			
3.2	Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años y con expresa facultad de sustitución, de la facultad de emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción de acciones de la Sociedad, por importe conjunto de hasta €3.000.000.000; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un importe equivalente al 20% del capital de la Sociedad en el momento de la presente delegación, comprendidos, en su caso, los aumentos de capital que puedan acordarse al amparo de la propuesta de acuerdo recogida en el punto 3.1. del orden del día; autorización para dar, en su caso, nueva redacción a los artículos estatutarios pertinentes, dejando sin efecto la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de accionistas de 28 de mayo de 2020.			
3.3	Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.			
4.-	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2022			
5.-	Memoria de Sostenibilidad 2022 e informe sobre el Plan Director de Sostenibilidad 2025			
6.-	Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.			

En.....a.....de.....de 2023

Firma del Accionista Titular

.....

NORMAS E INSTRUCCIONES DE LA TARJETA DE ACCIONA RELATIVAS A LA REPRESENTACIÓN Y VOTO

Los Accionistas podrán hacer uso de sus derechos de representación y voto en la Junta General usando las presentes Tarjetas de Acciona o las tarjetas emitidas por las Entidades Depositarias.

Podrán hacer uso de la Tarjeta de Acciona los accionistas titulares de, al menos una (1) acción, que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General tengan inscritas sus acciones en los registros de anotaciones en cuenta de la entidad encargada de la llevanza del registro contable, o de las entidades depositarias participantes en los sistemas gestionados por esta. (“Entidades Depositarias”).

Los Accionistas que deseen utilizar la Tarjeta de Acciona deberán cumplimentar debidamente los apartados correspondientes, digitalmente o por escrito y bajo firma autógrafa, y proveerse de ella para su envío, y acreditación ante los servicios de Acciona antes del inicio de la Junta General, mediante:

- i. fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte en vigor, si el accionista es persona física; y
- ii. si se trata de una persona Jurídica o la Tarjeta de Asistencia o Delegación está firmada por un representante del accionista (sea éste persona física o jurídica), (1) fotocopia del documento, público o privado, del que resulten las facultades del firmante para actuar en nombre y representación del accionista, y (2) fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte en vigor del representante.

El plazo para la recepción por Acciona de las tarjetas de voto y de delegaciones de representación concluirá a las **23:59 horas (hora de Madrid) del día 18 de Junio de 2023**.

Las tarjetas enviadas deberán dirigirse a:

Acciona, S.A.
Relación con Accionistas
Avenida de Europa num. 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108- Alcobendas (Madrid)

O a través de la dirección de correo electrónico: juntageneral@acciona.com

La asistencia telemática o presencial del accionista a la Junta General dejará sin efecto el voto o la delegación de representación que se hubiera comunicado a Acciona por medio de correo postal o electrónicamente a través de la página Web de Acciona. La asistencia presencial del accionista a la Junta General prevalecerá, en su caso, sobre la asistencia telemática.

Los representantes de los accionistas no podrán delegar la representación, debiendo asistir personalmente a la Junta General.

En caso de copropiedad sobre las acciones, el accionista que haga uso y comunicación de la Tarjeta de Acciona se entenderá que lo ejerce por quien ostenta los derechos de socio.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Cuentas anuales y auditoría.

- 1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Acciona, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2022.
- 1.2 Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Acciona, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2022.
- 1.3 Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Acciona, S.A. durante el ejercicio social 2022.
- 1.4 Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social 2022.
- 1.5 Aplicación del resultado del ejercicio social 2022.
- 1.6 Reección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas anuales de Acciona, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2023.

PUNTO SEGUNDO.- Renovación del Consejo de Administración.

- 2.1 Reección de D. Jerónimo Marcos Gerard Rivero como Consejero Independiente.
- 2.2 Nombramiento de Dña. María Salgado Madriñán como Consejera Independiente.
- 2.3 Nombramiento de Dña. Teresa Sanjurjo González como Consejera Independiente.
- 2.4 Fijación en 13 del número de miembros del Consejo de Administración.

PUNTO TERCERO.- Delegaciones y Autorizaciones a favor del Consejo de Administración.

- 3.1. Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años y con expresa facultad de sustitución, de la facultad de aumentar el capital social en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias y hasta un importe máximo de 27.428.326€, equivalente a la mitad del capital social a fecha de la presente delegación, en los términos y condiciones que el Consejo de Administración decida en cada caso, con atribución de la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social en el momento de la presente delegación, comprendidos, en su caso, los aumentos de capital que puedan acordarse al amparo de la propuesta de acuerdo recogida en el punto 3.2. del orden del día, y con expresa autorización para dar, en su caso, nueva redacción a los artículos estatutarios pertinentes, dejando sin efecto la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de accionistas de 28 de mayo de 2020.
- 3.2. Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años y con expresa facultad de sustitución, de la facultad de emitir valores convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción de acciones de la Sociedad, por importe conjunto de hasta €3.000.000.000; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un importe equivalente al 20% del capital de la Sociedad en el momento de la presente delegación, comprendidos, en su caso, los aumentos de capital que puedan acordarse al amparo de la propuesta de acuerdo recogida en el punto 3.1. del orden del día; autorización para dar, en su caso, nueva redacción a los artículos estatutarios pertinentes, dejando sin efecto la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de accionistas de 28 de mayo de 2020.

- 3.3. Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTO CUARTO.- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2022.

PUNTO QUINTO.- Memoria de Sostenibilidad 2022 e informe sobre el Plan Director de Sostenibilidad 2025.

PUNTO SEXTO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos y demás normativa vigente en materia de Protección de Datos, se informa al accionista que sus datos de carácter personal y en su caso, los de su representante, o aquellos que sean facilitados por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones, serán tratados por ACCIONA, S.A. con NIF: A08001851 y Dirección: Avenida de Europa, 18, Parque Empresarial La Moraleja, 28108, Alcobendas (Madrid), con la finalidad de poder tramitar el desarrollo, gestión y control de la relación accionarial y de la celebración de la Junta General, cumplir con sus obligaciones legales derivadas de las mismas, y gestionar el ejercicio de sus derechos de asistencia, información, delegación y voto. La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento por parte de Acciona, de las obligaciones que se derivan de la normativa mercantil aplicable. Los datos obtenidos se conservarán durante los plazos legales y de prescripción aplicables.

Los datos recabados serán cedidos al Notario que levante acta notarial de la Junta General; al Registro Mercantil de Madrid, a proveedores que presten servicios para los fines indicados y a aquellos terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o que pudieran ser accesibles al público en general en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web o se manifiesten durante el desarrollo de la Junta General. El desarrollo (parcial o íntegro) de la Junta General podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en www.acciona.com. Al asistir a la Junta General, el asistente presta su consentimiento para la grabación y difusión.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, o la revocación del consentimiento ante el responsable mediante el envío de un correo electrónico en la siguiente dirección: protecciondedatos@acciona.com, adjuntando copia del DNI u otro documento identificativo. Asimismo, podrá en cualquier momento, reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es).

En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales al responsable e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales, sin que el responsable deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o consentimiento.
